

Minuta Ajuste por IPC de los SalDOS de Transmisión

La presente minuta presenta la metodología y criterios empleados en la implementación de lo establecido en el Art. 126° y Art.127° del Reglamento de calificación, valorización, tarificación y remuneración de las instalaciones de transmisión (Reglamento de la Transmisión), por el retraso en la publicación del Decreto 7T de 2022 (D7T-22), que Fija Valor Anual de las Instalaciones de Transmisión Nacional, Zonal y de las Instalaciones de Transmisión Dedicada utilizadas por parte de los usuarios sometidos a Regulación de Precios para el cuatrienio 2020-2023, publicado el 16 de febrero de 2023.

En los artículos del Reglamento de la Transmisión señalados se establece que las diferencias que se produzcan entre lo efectivamente facturado y lo que corresponda acorde a los valores que en definitiva se establezcan, por todo el periodo transcurrido entre el día de terminación del periodo tarifario anterior y la fecha de publicación del nuevo decreto, serán reajustadas de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) o al índice que lo reemplace.

De acuerdo a los anterior los saldos mensuales entre enero de 2020 y febrero de 2023, luego de la implementación del D7T-22 en en el proceso de Repartición de Cargos Únicos de Transmisión (RCUT), se deben reajustar por la variación del IPC a febrero de 2023.

Cabe señalar que los saldos hasta diciembre de 2019 no son reajustados y que el ajuste de los saldos entre enero de 2020 y febrero de 2023 solo considera los ajustes por la variación del IPC de los saldos de las instalaciones de transmisión contenidas en el D7T-22, producto del retraso de dicho Decreto.

A continuación se presenta la metodología del Ajuste por IPC para los saldos de transmisión en los diferentes Segmentos: Sistema Nacional, Sistema Zonal y Sistema Dedicado.

Metodología Sistema Nacional:

- a) Se identifican las obras o instalaciones que son parte del D7T-22 y las que no lo son, para identificar el VATT_D7T del VATT_Otros dentro del VATT asociado a obras que se remuneran por régimen antiguo (25T) y las que se remuneran por régimen nuevo (CU).
- b) En la remuneración por 25T, se terminan los saldos mensuales considerando los Ingresos Tarifarios recibidos por cada grupo de obras, una distribución de ingresos (Peajes e Ingresos por CUT) a prorrata del VATT de cada grupo de obras y los siguientes criterios:
 - i. Para las instalaciones del D7T-22, se determina los saldos mensuales y los saldos mensuales ajustados por IPC, considerando la variación del IPC entre el mes respectivo y febrero de 2023, excluyendo del ajuste los ingresos asociados al cargo de Adición de Exenciones, que remunera saldos de exenciones a diciembre de 2019, y excluyendo también la recaudación asociada al pago de retiros de clientes individualizados que se acogieron a CET, para el período enero a octubre de 2019, que se incorpora en el cálculo de RCUT de octubre 2020, y adicionando posteriormente dichos montos al saldo

- ajustado por IPC (Hoja “Saldos 25T Actualizados_D7T” de archivo “Saldos Transmisión Nacional D7T AAMM.xlsx”).
- ii. Para el resto de las instalaciones, se determina los saldos mensuales, los cuales no se ajustan por variación del IPC. (Hoja “Saldos 25T Actualizados_ON” de archivo “Saldos Transmisión Nacional D7T AAMM.xlsx”).
 - iii. Se calculan los saldos mensuales ajustados por IPC totales considerando la suma de los saldos determinados en i. y ii. (Hoja “Saldos 25T” de archivo “Saldos Transmisión Nacional D7T AAMM.xlsx”)
- c) En la remuneración por CU, se terminan los saldos mensuales considerando una distribución de ingresos (Ingresos Tarifarios e Ingresos por CUT) a prorrata del VATT de cada grupo de obras y los siguientes criterios:
- i. Para las instalaciones del D7T-22, se determina los saldos mensuales y los saldos mensuales ajustados por IPC, considerando la variación del IPC entre el mes respectivo y febrero de 2023. (Hoja “Saldos CU Actualizados_D7T” de archivo “Saldos Transmisión Nacional D7T AAMM.xlsx”).
 - ii. Para el resto de las instalaciones, se determina los saldos mensuales, los cuales no se ajustan por variación del IPC. (Hoja “Saldos CU Actualizados_ON” de archivo “Saldos Transmisión Nacional D7T AAMM.xlsx”)
 - iii. Se calculan los saldos mensuales ajustados por IPC totales considerando la suma de los saldos determinados en i. y ii. (Hoja “Saldos CU” de archivo “Saldos Transmisión Nacional D7T AAMM.xlsx”)
- d) Se determinan los saldos acumulados considerando los saldos mensuales ajustados por IPC totales determinados en b) y c).

Metodología Sistema Zonal:

- a) Se identifican las obras o instalaciones que son parte del D7T-22 y las que no lo son, para identificar el VATT_D7T del VATT_Otros dentro del VATT de cada Sistema Zonal.
- b) Se terminan los saldos mensuales considerando una distribución de ingresos (Ingresos Tarifarios e Ingresos por CUT) a prorrata del VATT de cada grupo de obras y los siguientes criterios:
 - i. Para las instalaciones del D7T-22, se determina los saldos mensuales y los saldos mensuales ajustados por IPC, considerando la variación del IPC entre el mes respectivo y febrero de 2023. (Hoja “Prorrata_Zonal_D7T” del archivo “Saldos Transmisión Zonal y Dedicado D7T AAMM.xlsx”).
 - ii. Para el resto de las instalaciones, se determina los saldos mensuales, los cuales no se ajustan por variación del IPC. (Hoja “Prorrata_Zonal_ON” del archivo “Saldos Transmisión Zonal y Dedicado D7T AAMM.xlsx”).
 - iii. Se calculan los saldos mensuales ajustados por IPC totales considerando la suma de los saldos determinados en i. y ii. (Hoja “Prorrata_Zonal” del archivo “Saldos Transmisión Zonal y Dedicado D7T AAMM.xlsx”).
- c) Se determinan los saldos acumulados considerando los saldos mensuales ajustados por IPC totales determinados en c).

Metodología Sistema Dedicado:

- a) Se determina los saldos mensuales y los saldos mensuales ajustados por IPC, considerando la variación del IPC entre el mes respectivo y febrero de 2023, de las instalaciones contenidas en el D7T-22. Para el resto de las instalaciones no se considera ajuste por IPC en los saldos mensuales. (Hoja "Prorrata_Dedicado" del archivo "Saldos Transmisión Zonal y Dedicado D7T AAMM.xlsx").
- b) Se determinan los saldos acumulados considerando los saldos mensuales ajustados por IPC determinados en a).